

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En: 7 Foja(s) Util(es)

Quito, a: 13 JUL 2010

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Dr. Enrique Díaz Ballesteros

Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



GALÁPAGOS MANAGEMENT INC.

CERTIFICACIÓN

La suscrita: GILDA DE CASTILLO, Directora y Secretaria de GALÁPAGOS MANAGEMENT INC., una sociedad anónima panameña, inscrita en Registro Público, Sección de Mercantil, bajo la ficha 386159, documento 152186, desde el veinte (20) de septiembre de dos mil (2,000), debidamente facultada para este acto,



CERTIFICO:

PRIMERO: Que de acuerdo a nuestros registros, el capital de GALÁPAGOS MANAGEMENT INC., es de DOCE MIL U.S. DOLARES (US\$12,000.00) dividido en ciento veinte (120) acciones, con valor nominal de CIEN U.S. DOLARES (US\$100.00) cada acción.

SEGUNDO: Que la totalidad del capital social de GALÁPAGOS MANAGEMENT INC. se encuentra representado en los certificados de acciones siguientes, todos expedidos el veinticinco (25) de marzo de dos mil diez (2010):

- o Certificado No. 15, expedido a nombre de CARLOS CRESPO LEOPOLD, válido por veinticuatro (24) acciones.
- o Certificado No. 16, expedido a nombre de MONICA CRESPO LEOPOLD, válido por veinticuatro (24) acciones.
- o Certificado No. 17, expedido a nombre de MAGDALENA ELIANA CRESPO JARRIN, válido por veinticuatro (24) acciones.
- o Certificado No. 18, expedido a nombre de MARIA DEL PILAR CRESPO JARRIN, válido por veinticuatro (24) acciones.
- o Certificado No. 19, expedido a nombre de RENE ALBERTO CRESPO JARRIN, válido por veinticuatro (24) acciones.

Para constancia, se extiende esta certificación en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los seis (6) días del mes de julio de dos mil diez (2010).

GALÁPAGOS MANAGEMENT INC.

Gilda B de Castillo
Gilda de Castillo

Secretaria

Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).



Panamá, 07 JUL 2010
[Signature]
TESTIGO
[Signature]
RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Richard A Lopez

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/firma de R



CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 07 JUL 2010

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 5/960

9 Calificación 7 en Firma W. Gallo de C...

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
 original que me fue presentado.
 En: X Foja(s) Util(es)
 Quito, a: 13 JUL, 2010
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
 Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

